

Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva

Primer Semestre 2018

Sesión de Comité Técnico
26 de octubre de 2018

Fundamento	I
Reporte de Actividades	II
Conclusiones del Contralor interno	III
Propuesta de acuerdo	IV

Mediante acuerdo del 28 de julio de 2016 el Comité Técnico instruyó al Contralor Interno del Fondo a que presente, en abril y octubre de cada año, un informe sobre los resultados del dictamen al desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal. (Art. 7, párrafo tercero de la Ley del Fondo y cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo del Contrato Constitutivo del Fondo).

Con base en lo anterior, se presenta el informe del Contralor Interno por el periodo de enero a junio de 2018.

La Contraloría Interna llevó a cabo diversas revisiones con respecto a las actividades indispensables a cargo de la Coordinación Ejecutiva, para la Administración Financiera de los contratos.

Del universo de actividades a cargo del Coordinador Ejecutivo, se seleccionaron las siguientes contraprestaciones correspondientes al primer semestre de 2018.

- Los cálculos y registros de la Cuota Contractual para la Fase Exploratoria de todos los contratos.
- El cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas de la Cuota Contractual para la Fase Exploratoria.
- El cálculo de todas las contraprestaciones correspondientes al Contrato de Ek-Balam.

Adicionalmente se revisaron las características procedimentales con las que cuenta la Coordinación Ejecutiva así como los elementos de valoración del desempeño del personal.

III. Conclusiones del Contralor Interno

Una vez examinadas las actividades seleccionadas se concluye que el Coordinador Ejecutivo:

1. Ha cumplido con la eficacia al:
 - Registrar y calcular adecuadamente la Cuota Contractual para la Fase Exploratoria;
 - Transparentar y publicar, a través del sitio de internet, la contraprestación antes mencionada, y
 - Administrar correcta y razonablemente el Contrato de Ek-Balam.
2. Ha cumplido con la eficiencia en su gestión; cumple sus objetivos en tiempo y forma e implementa las medidas de control interno institucional. Asimismo, evalúa al personal mediante la metodología determinada por Banco de México y establece estrategias de desempeño y mejores competencias.
3. Ha demostrado una conducta eficiente y económica, logra las metas y objetivos con los recursos humanos, materiales y financieros a su disposición sin alteración o demora alguna.
4. El Coordinador Ejecutivo no tiene acciones de mejora pendientes de atender.

Con base en lo anterior, se emite el Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal con la opinión favorable del Contralor Interno, en virtud de que se constató que los recursos humanos, financieros y materiales fueron utilizados con eficacia, eficiencia y economía durante el primer semestre de 2018.

(Link al Informe Semestral)

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo

El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al primer semestre de 2018, presentado por el Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo del Comité Técnico adoptado el 28 de julio de 2016, en términos del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.